



2a convocatoria de reinscripción al ciclo 27/2 después del ETS Ordinario

El departamento de Gestión Escolar **convoca a reinscribirse a los alumnos del CECyT 2 "Miguel Bernard" que hayan cursado el ciclo escolar 2026-2**. Esta convocatoria atiende **5 casos** de situaciones de alumnos que se podrán reinscribir; en cada una se describe la documentación a entregar, los pasos a seguir y las fechas correspondientes; lee con atención y da clic en la liga inferior resaltada en color amarillo.

CASO 1.- Alumnos que estuvieron inscritos en el periodo 26-2 que son:
ALUMNOS REGULARES (SIN ADEUDOS Y TODO CURSADO) DESPUÉS DEL ETS ORDINARIO.

[Presiona aquí para conocer las INDICACIONES Caso 1](#)

CASO 2.- Alumnos que estuvieron inscritos en el periodo 26-2 que son:
ALUMNOS IRREGULARES, QUE TENGAN MÁXIMO DOS ADEUDOS (pueden ser desfasadas por 1ª vez) **Y TODO CURSADO, DESPUÉS DEL ETS ORDINARIO.**

[Presiona aquí para conocer las INDICACIONES Caso 2](#)

CASO 3.- Alumnos que estuvieron inscritos en el periodo 26-2 por créditos:
ALUMNOS REGULARES, que cursaron el 26-2 por créditos y aprobaron todo lo cursado (cuentan con materias no cursadas)

[Presiona aquí para conocer las INDICACIONES Caso 3](#)

CASO 4.- Alumnos que cuentan con DICTAMEN vigente:
ALUMNOS CON DICTAMEN CUMPLIDO Y VIGENTE A JULIO - AGOSTO 2026 (por Consejo Técnico Consultivo Escolar o Consejo General Consultivo)

[Presiona aquí para conocer las INDICACIONES Caso 4](#)

CASO 5.- Alumnos que cuentan BAJA TEMPORAL:
ALUMNOS QUE TRAMITARON BAJA TEMPORAL Y DEBEN REINSCORPORARSE AL 27-1.

[Presiona aquí para conocer las INDICACIONES Caso 5](#)